



**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 068 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 7 DE 2017
HORA: DE LAS 7:50 A.M A LAS 9:50 A.M.
LUGAR: RECINTO DE SESIONES
PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de Acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2017.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Buenos Muy Días, siendo las 7:50 minutos del día 7 de Noviembre de 2017 damos inicio a la sesión ordinaria del mes de noviembre, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.



Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: Presente secretaría.

SECRETARIA: Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Buenos días, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días para todos los compañeros corporados, presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presente.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenos días, presente.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchas gracias, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo, a la mesa directiva, a los funcionarios que nos acompañan hoy por parte de la Administración Municipal y la secretaria de Hacienda y al cuerpo administrativo del Concejo Municipal y a la comunidad Sangileña que nos sigue en la barra, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos mis compañeros, saludar muy especialmente al secretario de Hacienda al Doctor Genderson Robles y a todo su grupo de trabajo.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quórum continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Martes 7 de Noviembre de 2017, orden del Día.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co

www.concejiosangil.gov.co



1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de Acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2017.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 10 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardilla, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta Nro. 060 correspondiente al día 25 de octubre de 2017, y consta de 9 folios.

...“DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos noches, siendo las 6:43 minutos del día 25 de Octubre de 2017, damos inicio a la sesión extraordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal JULIÁN VARGAS: Muy buenas noches para mis compañeros del Cabildo Municipal, para la mesa directiva, para mi doctor Cediél que viene hoy a acompañarnos en representación de las Unidades Tecnológicas de Santander, a las personas que nos acompañan detrás de la barra, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA: Buenos noches para los invitados, honorables concejales y secretaria, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Muy buenos noches, para todos los compañeros corporados, saludando al doctor Juan Carlos de las Unidades Tecnológicas, a los amigos que nos acompañan en las barras, presente secretaria.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: Muy buenas noches a la mesa directiva, los demás compañeros corporados, un saludo muy especial al invitado de hoy así como a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.



Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DÍAZ: Presente.

SECRETARIA: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presente Secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal CARLOS BURGOS: Muy buenos noches, un saludo muy especial a la mesa directiva, al invitado de las Unidades Tecnológicas Juanchito y a las personas que nos acompañan en la barra.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quórum, continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión Extraordinaria Día Miércoles 25 de Octubre de 2017.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización para segundo debate proyecto de acuerdo 008

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Carlos Burgos)

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

3. SOCIALIZACION PARA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 008

LA PRESIDENCIA: Nuevamente reitero mi saludo a los compañeros de corporación, un saludo muy especial al doctor Juan Carlos Cediel Coordinador de las Unidades Tecnológicas acá en el municipio de San Gil, saludar al Concejal Raúl Ardila ponente de este proyecto de acuerdo que estamos socializando el día de hoy.

Realmente doctor Juan Carlos en esta corporación ya hicimos primer debate a un proyecto de acuerdo que el ejecutivo municipal nos hace llegar a esta corporación respecto a la autorización para unas vigencias futuras para las Unidades Tecnológicas de Santander..."

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, señor presidente por respeto de todos modos de aquí al secretario de hacienda, Genderson que ya está presente para la socialización del proyecto de acuerdo que tengo en mis manos, quería saber si el acta que está leyendo la secretaria ya fue revisada por presidencia, de cuantos folios consta para ser aprobada de la misma forma y así continuar con la sesión, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, si como lo manifestaba la secretaria en su intervención el acta 060 de 2017 ya fue revisada por presidencia y consta de 9 folios, entonces voy a someter a consideración la proposición del concejal



Cristian Chaparro para que esta acta sea aprobada de la misma manera por folios, aprueban honorables concejales que el acta 060 de 2017 que consta de 9 folios y revisada por presidencia sea aprobada de la misma manera?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: No han sido radicados más proyectos presidente en la secretaria.

5. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO No. 11 DE 2017

LA PRESIDENCIA: Bueno nuevamente reiterándole el saludo a mis compañeros de Corporación esperando que hubieran pasado un fin de semana bastante agradable en la celebración del marco de las ferias del municipio de San Gil y el bazar de San Martín, los vi muy activos en la feria, la Concejal Cindy se lució con su vehículo por las calles de San Gil, muy bien la vi gozándose las ferias eso está muy bien, entonces nuevamente reitero mis saludos, ojala hayan tenido un fin de semana muy ameno.

Saludar al Doctor Genderson Robles secretario de hacienda del municipio de San Gil hoy nos tiene en la sesión del día de hoy ese proyecto de acuerdo tan importante como es el presupuesto de rentas y gastos del municipio de San Gil para la vigencia 2018, ya tuvimos, tuve la oportunidad de revisar el presupuesto que a bien tuvo la secretaria de hacienda entregarnos a cada uno de los corporados y pues quisimos hoy oficialmente que el Doctor Genderson y su equipo de trabajo nos hiciera pues una pequeña socialización de este proyecto de acuerdo tan importante en materia presupuestal para nuestro municipio de San Gil, ya que el año 2018 pues es un año con bastantes metas de la administración municipal y pues a solicitud de muchos presidentes de juntas y comunidad de los diferentes sectores, barrios de San Gil y veredas de nuestro municipio que siempre ven en el concejo municipal ese enlace entre ellos y la administración, donde hacen muchas peticiones, obras tan importantes que necesita nuestro municipio de San Gil.

E concejal Cristian Chaparro tuvo la fortuna de aceptar la ponencia de este proyecto de acuerdo y que mejor que el concejal Cristian que es nuestro contador de profesión acá del Concejo Municipal que vive entre los números todos los días y que mejor que él que nos pueda ayudar en el tema del presupuesto, lógicamente con la ayuda o co ponencia del concejal Julián Vargas que también es un experto en el tema de Administración Pública, realmente yo sé que van a hacer una muy buena sustentación y ponencia de este proyecto de acuerdo, entonces encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo el concejal Cristian Chaparro le doy el uso de la palabra para que pues nos haga una breve inducción de este proyecto de acuerdo y darle paso a la secretaria de hacienda para que haga su intervención, muchas gracias.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO - (Ponente P.A 011):** Gracias a usted presidente por el uso de la palabra, saludar al Doctor Genderson, gracias por acompañarnos en esta sesión del concejo el día de hoy para iniciar la socialización de uno de los proyectos más importantes de toda administración para el funcionamiento, para el manejo, para la inversión, para buscar cumplir a cabalidad el plan de desarrollo propuesto por el ejecutivo municipal y aprobado por este Concejo en mayo de 2016, pues obviamente este es el tema de los recursos necesarios, los recursos presupuestados como su nombre lo dice para el mismo manejo, sabemos que el presupuesto es la herramienta fundamental para el ejercicio de la vigencia fiscal 2018



la cual pues vamos a iniciar ya en escasos 50 días más o menos que ya se acaba esta vigencia, que obviamente esto es un tema de presunción digámoslo así de los dineros que pues se pueden lograr percibir por la administración municipal y que así mismo pues se deben también ejecutar o llevar para el presupuesto de gastos, pues obviamente tener en claro que nosotros los concejales de acuerdo a la constitución política en el artículo 313 somos quienes tenemos la función de aprobar y expedir anualmente este presupuesto de rentas y gastos, que hay otra serie de normatividades o articulados dentro del marco legal como es el numeral 9 del artículo 32 de la ley 136 del 94 el cual pues fue modificado con la ley 1551 en su artículo 18 de la ley 1551 del 2012, el cual establece como atribución del Concejo Municipal expedir el presupuesto general de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal de desarrollo teniendo la atención con los planes de desarrollo con los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo, comentarles que este presupuesto pues consta de unos ingresos corrientes, unos ingresos no corrientes, dentro de los ingresos corrientes están los tributarios y los no tributarios, decirles que los ingresos corrientes que recibe el municipio del desarrollo de lo establecido de las disposiciones legales dan por concepto de aplicación de impuestos, tasas, multas, celebración de contratos, convenios, etc., que tiene unas características y una de esas es que su base, calculo, trayectoria o histórico de estos ingresos corrientes permiten predecir un monto casi exacto digámoslo así o con cierto grado de severidad o certidumbre con respecto al monto que se plasma dentro de este presupuesto.

Que los ingresos corrientes pues como les decía se dividen en tributarios o no tributarios pues como son pagos y obligaciones que se dan al ente territorial para este caso que es el municipio sin contraprestación fijada y que obviamente están establecidos por normal legal, dentro de esos está el impuesto predial, industria y comercio, dentro de los que están aquí pues fijados en este presupuesto, circulación y tránsito predial unificado, sobre tasa ambiental, avisos y tableros, publicidad, impuesto de lineación ahora entraremos pues en detalle a el valor de cada uno de estos ítems, y dentro de los no tributarios pues aquí los mismos de los que estaba nombrando pero lo que son tasas, multas, transferencias, contractuales y regalías así más o menos se maneja o se divide este presupuesto de ingresos, entonces pues entrare ya en detalle los ingresos municipales que están presupuestados en este proyecto de acuerdo No. 011 por medio del cual se va a fijar el presupuesto de rentas y gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2018 acceden a la suma de \$38.455.934.993 pesos respectivamente, decirles que en la vigencia 2017 se habían presupuestado la suma de ya les digo aquí tengo el presupuesto del año pasado \$35.398.711.451 pesos pues vamos a subir cerca de 3 mil millones de pesos que si lo tomamos así de rapidez más o menos como el 8% de crecimiento, no he hecho la cuenta pero así como en la mente más o menos eso es lo que más que todo pues se van a incrementar con lo que veo en la parte de ingresos corrientes, de 28 mil va a pasar a 31.837, la aparte de tributarios esta igual prácticamente voy a revisar donde.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Concejal Cristian que pena, presidente buenos días que numero es el proyecto me hace el favor.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO - (Ponente P.A 011):** Numero 011 concejal, Saludarle Concejal, vi que estaba por ahí ya trabajando también por la comunidad.

Bueno seguiré pues aquí lo que veo el incremento en si viene por el tema de no tributarios, de 11.867 pasa a 14.381 millones de pesos que están especificados pues obviamente como le decía al inicio, tasas, multas, sanciones, convenios, etc., entonces realmente pues el incremento no se va a ver casi en el predial es en la parte de no tributarios según lo que yo veo acá, tal vez más adelante incremente también, el predial realmente son 220 millones de pesos nada más del año anterior a este año, pues ahora el secretario nos dará también una exposición de pues de dónde



proviene los recursos para el incremento que están más o menos en el tema de no tributarios y revisar pues el tema del predial pues aparte de eso nosotros hace unos días nos encontramos también con el jefe del IGAC y aquí a San Gil hay pues que hacerle un tema también de una actualización catastral para incluir muchos predios que al día de hoy están tributando en nuestro municipio y que obviamente pues sería importantísimo que iniciaran también a ser parte y obviamente a tributar para el municipio porque sabemos de las necesidades tan grandes que tiene San Gil, sabemos que la gente pues está usufructuando sus bienes y no están contribuyendo al municipio para el mismo desarrollo y la satisfacción de las necesidades básicas que se tienen en nuestro municipio.

Bueno como les decía son 38 mil millones de pesos, la parte de tributarios \$16.934.601.000 mil pesos que se dividen de la siguiente manera:

Impuesto de circulación de tránsito \$150.000.000
Impuesto predial unificado \$6.620.000.000 de pesos de los cuales hay \$5.720.000.000 de la vigencia actual y \$900.000.000 de vigencias anteriores o deudas que tienen los tributantes o contribuyentes al municipio.
Sobre tasa ambiental \$1.680.000.000
Sobre tasa bomberil son \$291.000.200
Impuesto de industria y comercio es un ítem bastante grande \$2.110.000.000
Avisos y tableros \$269.000.000 dentro de los que están bueno hay una publicidad exterior \$5.200.000, impuesto de delineación que eso pertenece a planeación municipal \$312.000.000.
Sobre tasa de la gasolina \$2.080.000.000
Impuesto de alumbrado público \$2.600.000.000
Estampilla pro cultura \$301.600.000
Estampilla pro adulto mayor \$500.000.000

Y los tributarios de los cuales hacen parte tasas y derechos con \$931.162.682 pesos bueno expedición de documentos.
Multas y sanciones \$65.300.000.
Contribuciones \$200.000.
Participación a la plusvalía \$427.459.999 pesos es decir si este ítem que ese si no lo había visto creo que es la primera vez que se va a incluir dentro de la participación a la plusvalía, si esta ah bueno.

Bueno el tema de transferencias que está en \$12.932.543.012
Los que son de libre destinación accede a la suma de \$1.007.337.469.
Transferencias para inversión \$11.633.705.543 que vienen de nivel nacional.
Para educación \$1.435.741.801
Para salud \$6.449.213.929
De propósito general \$1.252.349.427
Otras transferencias \$1.511.578.944 esto para el tema que hay de ISAGEN acá.

Bueno en fin, más o menos estos son los ítems que hacen parte del tema de presupuesto de rentas, ahora pues entraremos a la parte de gastos ya el segundo articulado de este proyecto de acuerdo, aquí habla de unas transferencias:
Para el concejo municipal por \$431.451.220 ahí tendremos voy a revisar también el año pasado cuánto fue la transferencia para que se haga pues obviamente también bajo la normatividad y pues obviamente para el manejo de pago de honorarios y el manejo del mismo Concejo.

Decirles que en el artículo segundo que es el presupuesto de gastos pues obviamente es la misma suma que está presupuestada en el primero que es el de rentas \$38.455.934.993 los cuales pues se dividen en gastos de funcionamiento dentro de los cuales están los de personal, gastos generales, las transferencias que son pues obviamente los estrictamente necesarios para atender las necesidades de los órganos



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 8 de 21

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

o de la administración central para cumplir a cabalidad las funciones originadas en la Constitución como tal, aparte de eso pues están el servicio de la deuda que se divide interna o externa y obligaciones contraídas por el municipio, que el municipio actualmente está desembolsando dentro del presupuesto \$1.856.793.882,00 para el servicio de la deuda y los otros gastos pues son los de inversión como tal, están divididos en el tema de funcionamiento como les decía \$10.156.860.781,00 respectivamente para la vigencia 2018 de los cuales se dividen en el tema de servicios de personal y gastos generales

Servicios de personal van a tener \$3.256.097.817 sube como 400 millones con respecto al año anterior.

Gastos generales sube cerca de 60 millones, 70 millones de pesos de \$1.196 pasa a \$1.259.036.000

Contribuciones a la nómina \$977.330.559

Transferencias \$3.300.536.405

Déficit fiscal de vigencias anteriores \$1.363.860.000

Lo que les decía el servicio de la deuda ya ha venido disminuyendo, en el año anterior estaba \$1.954 y este año va a pasar a \$1.856 millones de pesos.

El tema de gastos de inversión \$26.442.280.330 de los cuales se van a distribuir de la siguiente manera:

Gastos de inversión \$1.435.641.801.

Sistema general de participaciones en salud \$6.449.338.729.

Agua potable \$838.121.943.

Deporte y recreación \$111.319.948.

Cultura \$83.489.962.

Alimentación escolar \$103.546.537.

Recursos propios \$9.370.089.504 de los cuales tienen destinación específica \$952.352.484,00 y de libre inversión \$8.417.737.020.

Recursos de cofinanciación \$6.496.000.000.

Otros recursos \$1.554.731.906.

Concejo municipal con \$431.451.220.

Personería municipal \$222.052.880.

Y así está distribuido este presupuesto de gastos, me voy a disponer a leer el articulado que viene:

ARTICULO 3: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de las normas establecidas en el decreto 568 de 1996, decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 035 de 2013, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO 4: El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes, las transferencias recibidas, las contribuciones parafiscales y los recursos de capital de la Administración Central y los Establecimientos Públicos que se esperan recaudar durante el año fiscal de 2018.

ARTICULO 5: Los compromisos y las obligaciones de los Establecimientos Públicos correspondientes a las apropiaciones, financiados con rentas provenientes de contratos o convenios podrán ser asumidos a partir del momento que se hayan perfeccionado.

Aquí estos artículos no tienen ningún inconveniente, son los articulados que se han manejado prácticamente y hasta ahora no he visto ninguna cosa, voy a seguir, los recursos incorporados en el presupuesto anual del municipio incluyendo tasas, transferencias de nación inembargables, el servidor público que reciba una orden de embargo sobre, esto tampoco tiene, Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones tampoco rendimientos financieros que generen inversiones temporales del municipio.



ARTÍCULO 10: La ejecución del presupuesto se hará con base en el Programa Anual de Caja de conformidad con las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 11: El programa Anual de Caja armoniza la estacionalidad de los ingresos con los pagos de la Administración Municipal. Los ordenadores del gasto podrán adquirir compromisos hasta el monto autorizado en el Programa Anual de Caja.

ARTÍCULO 12: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad, eso pues obviamente aquí lo tenemos presente siempre que hay algún tema, debe tener los CDP respectivo.

ARTÍCULO 13: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear e incrementar salarios.

El ejecutivo municipal será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

El representante legal y el ordenador del gasto deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, autorizase al Alcalde para adicionar por decreto los recursos provenientes del Régimen Subsidiado para la contratación de la vigencia 2018 y los recursos de los procesos contractuales en curso de la vigencia anterior (ley 819, artículo 8).

Este tema del artículo 17, 16 perdón, si 16 solamente es régimen subsidiado o todo el tema?, porque pues secretario aquí de todos modos el Concejo quiere también estar presente eso pues lo hemos venido hablando en el tema de las adiciones que cuando estemos nosotros dentro de nuestra actividad como concejales en sesiones ordinarias, pues que sea tenido en cuenta y las adiciones que se vayan a hacer pasen por el Concejo Municipal y que obviamente pues también si pues se sabe que el Concejo está a disposición en todo momento y si necesitan también hacer adiciones en sesiones extraordinarias también estaremos ahí presentes mientras el ejecutivo a bien lo tenga llamarnos para atender sus disposiciones, pero pues bueno lo del régimen subsidiado no tiene ningún inconveniente.

Las modificaciones a las plantas de personal que no incrementen sus costos anuales actuales o que no superen las apropiaciones, esto que están poniendo ahí es por el tema de lo que se está haciendo actualmente.

ARTÍCULO 18: Las Juntas o Consejos Directivos de los establecimientos públicos sólo podrán expedir actos administrativos que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras o prestaciones sociales dentro de los límites de la respectiva apropiación presupuestal

ARTÍCULO 19: Para los diferentes programas de vivienda de interés social (VIS), se faculta al alcalde municipal para otorgar subsidios territoriales.

ARTÍCULO 20: El Alcalde Municipal podrá:

A. Adicionar el Presupuesto por Decreto cuando corresponda a los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de entidades nacionales o departamentales o de cooperación internacional (artículo 29 literal g, ley 1551 del 2012).

Y aquí está también otro artículo en el tema de adicionar, pues aquí podríamos también incluir un pedacito de siempre y cuando el Concejo no este sesionando, para pues como para tener claro ese articulado.



B. Reducir o aplazar total y parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de incurrir bueno.

ARTÍCULO 21: La ejecución presupuestal de la administración central la realizará el Alcalde Municipal, de las entidades descentralizadas de la administración del Municipio, será el jefe.

La Alcaldía Municipal podrá pactar anticipos en los contratos únicamente cuando cuenten con disponibilidad.

Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caduca sin excepción. En el caso de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección.

Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, los órganos y entidades del municipio podrán efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan.

Este artículo a qué se refiere en si en el tema de cruces de cuentas?.

Facultase al ejecutivo municipal para la contratación de servicios técnicos, de asesoría, administrativos y de Inversión Social. Bueno aquí nos está pidiendo servicios técnicos todo lo que sea más que todo lo de la parte de personal.

Todas las rentas propias que reciben el municipio y los establecimientos públicos deberán reflejarse en su respectivo presupuesto.

La Secretaria de Hacienda y del tesoro Municipal ejercerá el control y seguimiento.

Cuando se liquiden o fusionen entidades municipales de cualquier orden, los registros.

El Gobierno Municipal en el Decreto de liquidación repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan.

ARTÍCULO 30: Las presentes disposiciones generales rigen para la Entidades municipales.

Este proyecto de acuerdo tiene ahí otro tema de algunas disposiciones, de la prima semestral, de la prima de navidad, pero eso pues no entrare en detalle, dotación, gastos, estos son todos los gastos especificados que es cada uno de ellos para su definición como tal y pues viene con la firma del Señor Alcalde Ariel Fernando Rojas Rodríguez, proyectó Genderson Robles Muñoz quien es secretario de hacienda, revisó Nisson Alfredo Vahos que era el secretario jurídico y elaboro María Teresa Ardila profesional técnico de la secretaria de hacienda, viene con sus respectivas firmas.

Pues yo personalmente estoy haciendo la socialización y estudio del proyecto para darle socialización, quiero que pues obviamente el secretario de hacienda pues nos de la exposición del presupuesto y así mismo mientras vayan saliendo también algunas solicitudes de parte de los concejales pues podamos ir las evacuando en el procedimiento, entonces esto era lo que yo quería pues acotar dentro de la socialización, más adelante continuare con otras cosas e igual de todos modos pues este presupuesto es de bastante estudio y que se le va a dar obviamente el estudio pertinente y obviamente estaremos pendientes de las solicitudes de cada uno de los honorables concejales para darle un buen tramite a este presupuesto municipal, muchísimas gracias Presidente y honorables concejales por la atención.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal Cristian por su valiosa intervención en la socialización de este proyecto de acuerdo, saludar al concejal Juan Carlos Sánchez que se encuentra en el recinto.



Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias Concejal. Bueno entonces encontrándose acá el secretario de hacienda, el Doctor Genderson a solicitud de varios corporados que querían que el Doctor Genderson nos acompañara el día de hoy que pues es importante conocer de usted que es el coordinador de esta dependencia, pues conocer un poco más a cerca de los alcances de este proyecto de acuerdo el presupuesto de rentas y gastos del municipio de San Gil vigencia 2018, entonces Doctor Genderson pues le doy el uso de la palabra para que nos ambiente un poco más acerca del presupuesto del 2018.

Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES** – Secretario de Hacienda Municipal: Gracias señor presidente, gracias a cada uno de ustedes honorables concejales, señores que presiden esta honorable corporación, recinto de justicia y control político que ejercen sobre las actuaciones que realiza la administración municipal en tanto del cumplimiento del plan de desarrollo para la vigencia 2018.

Es importante recalcar acá que en esta primera socialización que realizamos de manera formal, el honorable concejal ponente el concejal Cristian Chaparro ha estado muy al tanto y en comunicación directa con todo el equipo interdisciplinar de la secretaria de hacienda con el fin claro está de traerles a ustedes un proyecto de acuerdo estructurado, un proyecto de acuerdo transparente, un proyecto de acuerdo muy enfatizado en el comportamiento de las rentas y por qué no decirlo un proyecto de acuerdo que beneficiara al municipio de San Gil en 2018. Bien con el ánimo tal vez de realizar una socialización un poco más explícita me refiero tal vez al primer punto que hablaba el honorable concejal Cristian y era sobre el tema de las adiciones presupuestales, efectivamente el ejecutivo municipal no puede realizar adiciones presupuestales cuando el honorable Concejo Municipal este sesionando, es mas no podemos mover el presupuesto, no podemos realizar un decreto de créditos o contra créditos siempre y cuando el Concejo Municipal este sesionando, esto concejal si usted define tal vez colocarlo dentro de los 2 articulados que aparecen los considerandos, sin embargo pues ahí primaria la normal general sobre lo que el ejecutivo pues pierde facultades ya que el Concejo Municipal seria el directamente responsable durante las sesiones ordinarias y extraordinarias que se estén llevando a cabo.

Al respecto de las conciliaciones reciprocas bueno básicamente me permito acá tal vez hacer una acotación muy breve una conciliación es cuando dos o más partes coinciden en algo, reciproca es cuando existe un recurso en común que es manejado entre los dos, por ejemplo nosotros nos llenamos en la secretaria de hacienda de conciliaciones bancarias, la mayoría de estas son personas que cancelan el impuesto predial en otras localidades y son consignaciones muy poco identificables a simple vista, entonces realizamos conciliaciones bancarias, le enviamos a los gerentes de los bancos, les decimos hombre hemos encontrando estas consignaciones, no sabemos aquí están apuntando, ellos nos responden mire es que esta consignación fue hecha en la ciudad de Armenia, fue hecha en la ciudad de Bogotá, realizamos una conciliación bancaria y podemos identificar cuál fue el predio al que fue cancelado el impuesto predial, al que fue cancelado el impuesto de industria y comercio o si fue cancelado algún tipo de trámite en la secretaria de planeación, secretaria del interior o en la misma secretaria de hacienda.

Tenemos un ejemplo muy latente tal vez fue una conciliación reciproca que realizamos hace un par de días, el municipio recibió con mucho agrado, con gratitud tal vez y responsablemente la certificación nuevamente en servicios públicos, recordemos que nosotros cuando recibimos el municipio en el año 2016 estaba descertificado en servicios públicos, los recursos los estaba manejando la Gobernación de Santander a través de un convenio con la ESAN, cuando fuimos certificados realizamos en la ciudad de Bucaramanga unos ajustes, unas conciliaciones reciprocas, para saber cuánto eran los saldos de los cuales el municipio volvía a tener el control total de estos recursos de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 12 de 21

agua potable y saneamiento básico, básicamente a eso apunta el tema de las conciliaciones recíprocas.

Ahora en tanto del proyecto de acuerdo que está en consideración y dentro de esta primera socialización les comento que es un proyecto de acuerdo debidamente estructurado teniendo en cuenta el decreto 111 de 1996 y las demás normas concordantes para la elaboración de este presupuesto, es importante recalcar lo que muchos de ustedes dicen, tal vez es el segundo proyecto de acuerdo más importante en cada administración, la ley 152 establece la aprobación de un plan de desarrollo municipal o territorial pero a su vez debe ir de la mano con un plan operativo anual de inversiones y este plan operativo anual de inversiones esta de la mano con el presupuesto, entonces decir que este proyecto de acuerdo es prácticamente el más importante después del plan de desarrollo que se aprueba anualmente, en este momento trae la secretaria de hacienda un proyecto de acuerdo de presupuesto para la vigencia 2018 por \$38.455.934.993, de esos \$38.455 mil voy a hablar en cifras de miles \$31.837 corresponde a ingresos corrientes, dentro de los ingresos corrientes están los ingresos tributarios, de resaltar acá tal vez el impuesto predial unificado para la vigencia 2018, recaudo de actual vigencia repito es de \$5.720 millones, un incremento cercano al 4.1%, porqué el 4.1%?, dentro del marco fiscal de mediano plazo que está adoptando el ministerio de hacienda esta es la cifra de inflación por proyección que está tomando en cuenta a nivel nacional para la proyección del comportamiento de la economía, sin embargo hay que resaltar acá que la proyección para el recaudo del impuesto predial unificado de vigencia anteriores es de \$900 millones de pesos, la misma cifra que tuvimos este año, es un esfuerzo que estará realizando la secretaria de hacienda, recordemos que este año hubo una condonación de intereses teniendo en cuenta la ley 1819 de 2016 la reforma tributaria y condonados algunos de los intereses el 60 y el 40% para las vigencias de los años 2014 y hacia atrás, lo que traducía que muy fácilmente pues con algunas estrategias podríamos cumplir esa meta porque la gente desde que usted le rebaje intereses pues se acerca y se coloca al día, sin embargo para el año 2018 las estrategias serán un poco más fuertes, serán unas estrategias de tener las puerta mucho más abiertas a la comunidad, de realizar acuerdos de pago mucho más flexibles, pero acuerdos de pago que le convengan no solamente a la administración municipal sino a las personas que vienen a realizarlas.

En tanto de la sobre tasa ambiental eso es un porcentaje del impuesto predial el año 2018, aumenta también a \$1.680 millones esto es una transferencia que se realiza a la Corporación Autónoma de Santander CAS.

La sobre tasa bomberil se firma también un convenio con los bomberos del municipio de San Gil, el recaudo que esperamos propender para realizar el giro a bomberos es de \$291 millones de pesos.

En lo referente al impuesto de industria y comercio tal vez ustedes ven un incremento significativo y esto obedece a que este año 2017 hemos realizado una serie de campañas de legalidad a los diferentes establecimientos comerciales en el municipio de San Gil, nos hemos inscrito de muy buena manera so pena tal vez ustedes conocen que se presenta en algunas oportunidades que las personas no les gusta tributar y pues la secretaria de hacienda tiene la modalidad de emplazar al establecimiento comercial por inscripción inmediatamente queda realizada el cargue para el pago de impuesto de industria y comercio, así mismo pues el complementario de avisos y tableros en tanto del renglón rentístico que se denomina avisos y tableros, no que pena publicidad visual exterior \$5.200.000 también aumenta, el impuesto de delineación 312 millones y las estampillas, la primera de pro cultura \$301 millones de pesos y la estampilla pro adulto mayor \$500 millones de pesos, ustedes saben la primera es transferida al instituto de cultura y turismo, una parte viene para el fondo de pensiones y lo segundo la estampilla pro adulto mayor una parte será destinada para lo que conocemos como el ancianato y otra parte es destinar a la ejecución de recursos en los centros vida del municipio de San Gil.



En lo referente a los impuestos no tributarios son los ingresos que percibe la entidad so pena de no un cobro implícito dentro de las normas y acá ya tenemos la suma de \$14.381 millones repito estoy hablando en cifras de miles, dentro de esto es importante mencionar tal vez que encontramos los arrendamientos de la Administración, encontramos un rubro muy importante y es la expedición de documentos que son cerca de \$208 millones de pesos, los derechos de tramites de circulación y tránsito por \$280 millones de pesos, los servicios técnicos de la secretaria de planeación por \$312 millones de pesos, acá tal vez me permito hacer una inferencia honorables concejales señor presidente y es que en la secretaria de planeación se viene presentando una situación bastante particular en torno de la expedición de las licencias que está solicitando la electrificadora de Santander para nuestros amigos campesinos, en el sector rural están solicitando la licencia de construcción, la mayoría de estas casas ya están siendo, ya fueron construidas, entonces el cobro de esa expedición de esa licencia está saliendo muy alta, estamos revisando técnica y jurídicamente si tal vez dentro del proyecto de la modificación al estatuto municipal que aspiramos estar radicándolo cerca del 15 de noviembre podamos traer la modificación para el cobro de la expedición de estas licencias única y exclusivamente tal vez propender que sea un valor inferior al sector rural cierto?

Decir acá que tenemos los recursos que provienen del SGP en tanto del Compes que siempre es ajustado dependiendo del comportamiento que tome el Departamento Nacional de planeación cerca del mes de abril, sin embargo la proyección para este año es de \$11.633 millones, de esos 11 mil \$1.435 vienen para el sector de educación, \$6.449 millones vienen para régimen subsidiado, acá hay que resaltar tal vez el honorable concejal Cristian hablaba de las adiciones por régimen subsidiado, digamos por qué no nosotros estamos descertificados en salud, así que estos recursos se manejan sin situación de fondos en la secretaria de hacienda y únicamente son transferidos al hospital regional.

\$1.252 millones vienen para el sistema general de forzosa inversión, \$1.551 millones provienen de otras transferencias dentro de esos están los recursos de col juegos y ETESA por el orden de \$1.168 millones y las transferencias del sector eléctrico para inversión son recursos de una pequeña participación que tenemos dentro de la planta de Hidrosogamoso, la planta hidroeléctrica de Hidrosogamoso y San Gil nos envía una proyección de giro para el año 2018 de \$43.152.000 pesos.

Dentro de los fondos especiales encontramos \$521 millones, ahí pues ustedes ya conocerán los fondo de multas el FONSEc que es el cumplimiento a la ley 418 que es lo que se conoce como el fondo cuenta, no cerramos algunos fondos porque tal vez podrían llegar a tener algún tipo de movimiento, que es el fondo municipal del deporte y los recursos que muy probablemente podrían entrar por regalías de calizas, yesos y arcillas.

Los ingresos de capital son los recursos que recibe el municipio por dos grandes fuentes, la primera son los recursos del fosyga que en este momento ascienden a \$5.696 millones y los rendimientos financieros que acrecientan cada movimiento que se realice en los bancos en tanto de la destinación pues son recursos de libre, son recursos que tener los rendimientos en un banco en este momento estamos marcando las cuentas como cuentas de orden especial con rendimientos financieros y para el año 2018 propenderemos por recaudar \$122.564 mil.

Bueno además tal vez los ingresos la verdad hay que causarlos como ingresos porque igual también lo usamos en el gasto y son los ingresos de los órganos de control, el primero el Concejo Municipal para la vigencia 2018 le corresponden \$431.451 y para la personería municipal es de \$222.052.880 pesos esto sería el presupuesto de ingresos para la vigencia 2018 con un total de \$38.455.934.993 pesos.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 14 de 21

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

En tanto del comportamiento del presupuesto de gastos con el ánimo también de tener el principio de equilibrio establecido en el decreto 111 pues tenemos gastos por el orden de \$38.455.934.993 de los cuales y por orden se realiza primero los gastos de funcionamiento que están establecidos como gastos de personal, gastos de nómina, los gastos generales, luego cancelamos el servicio de la deuda y por último cancelamos la inversión del municipio

Dentro de esto pues los gastos de funcionamiento en tanto de la nómina fueron los recursos proyectados por la oficina administrativa de la Alcaldía Municipal, en los gastos generales tal vez ustedes un pequeño aumento y digo pequeño porque la verdad tuvimos también muy en cuenta el no superar los gastos de funcionamiento, ustedes recuerdan que la calificación del municipio depende del comportamiento de estos gastos, sobre todo por la ley 617 sin embargo hay un rubro que no estaba contemplado en el año anterior y ese es el rubro que está aumentando, permítanme un segundo se lo identifico, bueno básicamente es un rubro el año entrante saldrán a concursos en el municipio de San Gil algunos cargos, dentro de esos cargos pues la comisión nacional del servicio civil nos envía una comunicación en la que debemos proyectar cerca de 70 millones de pesos, yo creería que tal vez no se vaya a manejar tanto recurso pero pues nosotros debemos dejarlo proyectado para que en el momento en que haya que expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para que empiece todo el proceso de concurso estemos debidamente cubiertos.

Bien en tanto del servicio de la deuda acá tal vez hago un paréntesis corto, en este momento el municipio de San Gil está en luz verde para si desea tal vez requerir algún tipo de endeudamiento, la capacidad de endeudamiento del municipio ya fue evaluada por algunos órganos, también el equipo interdisciplinar de la secretaria de hacienda ha venido revisando muy cuidadosamente el tema, en este momento ya disminuimos la deuda que recibimos el año inmediatamente anterior por alrededor de \$6.800 millones que fue el último crédito que realizó la administración municipal, estamos en \$2.900 millones de pesos honorables concejales, aspiramos terminar el año por debajo de los tal vez entre \$2.500, \$2.600 millones cosa tal que nos permita tal vez gozar de una libertad de recursos propios, sobre todo porque el comportamiento de los ingresos del municipio es bastante representativo; para el año 2018 propenderemos cancelar una deuda por el orden de \$1.856 millones de pesos entre capital e intereses, para gastos de inversión incluidos los recursos del sistema general de participaciones tenemos \$27.286 millones de los cuales hay que mencionar que ya como estamos certificados en agua potable y saneamiento básico nos ingresarán a las arcas del municipio ya no a la Gobernación \$838.121.943 pesos para proyectos estratégicos en tanto optimizaciones al sistema de acueducto urbano del municipio, en tanto de la construcción de redes alcantarillado.

Para el sistema general de participaciones de deporte y recreación tenemos \$111 millones, para cultura tendremos \$83 millones para crecimiento por la primera infancia aperturamos el rubro pero en este momento no conocemos cómo va a ser el comportamiento, sin embargo pues hay que dejarlo abierto, alimentación escolar tenemos \$103 millones, con recursos propios entonces llegamos a la cifra de \$10.270 millones sin embargo de estos \$10.270 millones hay que descontar los fondos que son fondos de destinaciones específicas que pues no podemos tomar fondos de eso para ir a hacer no se una vía, porque pues caeríamos en un peculado por asignación específica dentro de los fondos entonces encontramos el fondo de micro cuencas con \$135 millones, el fondo de planes viales por \$208 millones, el FONSEC por \$312 millones, el fondo de vigilancia por 136 millones el fondo de recurso hídrico por \$135 millones el fondo de gestión del riesgo por \$33.100.000 y los demás recursos de libre inversión estamos hablando de \$9.318 millones, a esos \$9.318 millones debemos descontar también 2 renglones importantes, el primero son los recursos que transfiere ISAGEN que son los \$43 millones que les comentaba anteriormente y los recursos que vienen por alumbrado público. Sin embargo dentro de todos estos conceptos la destinación que



el señor Alcalde definió para el cumplimiento de su plan de desarrollo en la vigencia 2018 es la siguiente:

Para el sector de grupos vulnerables \$1.031 millones de pesos voy a hablarles por sector, para el sector de educación \$930 millones de pesos, dentro de estos \$930 millones aquí hay que decir que además también hay recursos de destinación específica por el orden de \$515 millones y \$334 millones para el mejoramiento de la calidad educativa.

Para el sector salud con recursos propios \$131 millones de pesos, las transferencias del sector cultura y recursos propios y la estampilla \$481 millones de pesos para el sector de agua potable y saneamiento básico \$369 millones, estos son recursos que ejecutaran tanto de saneamiento básico, aseo, agua potable, para el sector de vivienda \$230 millones acá viene un proyecto muy interesante tal vez del orden nacional, aspiramos que el señor Alcalde pueda terminar una gestión que está realizando en la ciudad de Bogotá.

Para el concepto de deporte y recreación \$208 millones de pesos, para promoción y prevención de desastres \$338 millones de pesos, para el sector turismo \$131 millones de pesos, para el sector agropecuario \$299 millones de pesos, para el sector de vías y transporte \$1.166 millones de pesos, acá van a encontrar tal vez un rubro que se denomina gestionar la terminación de la carrera 19 y darle continuidad al trazado del proyecto, recordemos que hace un par de días ustedes tuvieron a bien la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se compraba una franja, se daba en dación en pago y se comprometían vigencias futuras, dentro de esas vigencias futuras eran \$500 millones de pesos, \$250 se pagaban en el año 2018, \$250 en el año 2019 pagaderos de la siguiente manera: A 30 de junio de cada vigencia \$150 millones de pesos y a 30 de diciembre de cada vigencia \$125 millones de pesos.

Para el sector de equipamiento municipal \$135 millones de pesos, para el sector de promoción y desarrollo de empleo \$82 millones de pesos, para el sector de desarrollo comunitario \$119 millones de pesos, para fortalecimiento institucional \$747 millones de pesos, para los centros de reclusión recordemos que son 2 y normalmente hacemos un convenio con cada uno de ellos, \$44 millones de pesos, y los recursos de cofinanciación que tanto ustedes los vieron en el ingreso, los vieron en el gasto por el orden de \$6.496 millones de pesos, estos recursos vienen por Fosyga del régimen subsidiado y por últimos los otros recursos por el orden de \$1.497 millones de pesos que son \$1.454 que vienen de ETESA, y los \$43 millones que les comentaba de recursos del sector eléctrico, en cumplimiento de la ley 99 del año 93 por la participación que tenemos dentro del embalse o la represa de Hidrosogamoso.

Así es honorables corporados, señor presidente, mesa directiva, que les traemos a ustedes un proyecto de acuerdo para el presupuesto de la vigencia 2018 en cumplimiento de toda la estructura que determina el decreto 111 del 96 por el orden de repito \$38.455.934.993 pesos, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Genderson secretario de Hacienda muchísimas gracias, para nosotros pues es muy importante conocer de primera mano de cada uno de los secretarios pues todos los proyectos de acuerdo que llegan a esta corporación ya que ustedes son los autores intelectuales de estos proyectos de acuerdo, lo que proyectan, entonces es bueno conocer de primera mano esta exposición tan importante, bueno vamos a abrir el debate para que los honorables concejales hagan su participación si hay alguna duda más al respecto que el Doctor Genderson nos ayude a dar respuesta y finalizar la sesión con unas conclusiones el día de hoy, entonces anuncio que se va a abrir el debate, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.



Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, secretario muy buenos días, en verdad escuchaba la ponencia del debate que hacía el honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro como ponente del proyecto de acuerdo el cual es muy importante para el año entrante para la administración municipal debido a que de esta manera se van a manejar varios recursos para poder dar continuidad a un plan de desarrollo el cual fue presentado por el Alcalde Municipal y que se debe dar cumplimiento, mirábamos dineros que van a ser distribuidos en varios sectores, hemos mirado como se va a manejar, pero algo que en verdad escuche y que la comunidad hoy pide a gritos es lo del tema de lo que está solicitando la electrificadora de Santander para las personas de nuestro sector rural, hoy nuestros campesinos de una u otra manera construyen una casita para poder empezar su día en el campo, porque para nadie es un secreto el campo está siendo olvidado, hoy vemos un sin número de personas trabajando en domicilios, vendedores ambulantes, descargando bultos en la plaza de mercado, trabajando en temas diferentes al sector agropecuario y nosotros necesitamos contribuir a que estas personas de una u otra manera puedan traer nuestros productos para nuestra canasta familiar; si bien es cierto la electrificadora solicita estratificación y nomenclatura para poder dar el servicio de luz, aquellas viviendas se están rigiendo hoy la licencia de construcción como lo dice el estatuto tributario y es imposible llegar a cancelar estas sumas de dinero, se habla de un reconocimiento de vivienda en caso de que sea una ya construida de un 300% y miraba en los proyecto de acuerdo ahorita que escuchaba al señor secretario hablando del tema, en el año 2015 Cristian Gerardo Chaparro y Norberto Acevedo presentaron una modificación al estatuto tributario para poder dar cumplimiento a algo que no se estaba manejando en el municipio de San Gil y que se dejó cobrar por cerca de 2 años como es el tema de la delimitación urbana, es un impuesto adicional a la licencia de construcción, en la época del secretario lo dice acá en los documentos Gustavo Adolfo presentó unos recibos que el pago de licencias de delimitación y el pago de licencia de construcción tenían un mismo valor y según veo acá en este proyecto de acuerdo el concejal Cristian Gerardo Chaparro presentaron unas modificaciones en las cuales bajo a casi un 40% el tema de delimitación urbana, o sea que si el valor de licencia de construcción estaba costando \$7.000 pesos el tema de la delimitación estaba cobrando también \$7.000 pesos era \$14.000 pesos casi que se estaban cobrando en esa época y hoy miramos para estas viviendas hoy queda estipulado en este proyecto de acuerdo \$1.200 pesos para vivienda de interés social y queda alrededor de \$7.200 pesos para vivienda prioritaria del municipio de San Gil, sabemos lo engorroso que es para un secretario que muchas personas se acerquen a pedir rebaja y que quien no quisiera colaborar a nuestras personas del sector rural, pero no se puede porque el estatuto tributario está claro y en qué se está basando esto, que para pagar una licencia de reconocimiento pongámoslo bajito 100 metros construidos y eso es exagerado 100 metros construidos a \$7.200 pesos sería \$720.000 pesos, fuera de eso si le meten el 300% del tema de reconocimiento según como lo dice el estatuto tributario la sola licencia de construcción estaría arrojando un valor de casi \$2.200.000 o \$2.100.000 pesos, entonces qué miramos que la gente con esfuerzo trata de comprar su territa para construir y empezar a pagar la territa y empiezan con media agua que se llama acá y ahí se meten con su familia y empiezan a superarse pero le va a salir mucho más costoso el tema de la construcción del reconocimiento, que el mismo tema de lo que valió el lote y lo que valió la media agua que hicieron, entonces en vista de poderle colaborar al pueblo el del sector rural no es primero acarrear un detrimento al presupuesto, sino darle la mano a nuestros campesinos porque es que esto no es de hace años, esto inicio el año pasado cuando la electrificadora cambio de propietarios empezaron a exigir y la gente pues antes presentaba la fotocopia de la escritura, el certificado de libertad, la cedula y el paz y salvo con eso les daban el servicio, pero hoy han cambiado las reglas del juego y nos han empezado a medir con el mismo racero que están manejando a las personas de nuestro sector urbano, de esta manera me parece excelente señor secretario que haya iniciado usted con esta propuesta de darle la mano a nuestros campesinos, en eso si tengo que felicitarlo porque ha sido usted un secretario que ha tratado de innovar aquí en la Administración Municipal, el tema de



pagar los impuestos de forma electrónica y desde cualquier parte del mundo fue algo que causo mucha curiosidad en muchos municipios, he tenido la oportunidad de hablar con varios concejales de otros municipios acá del Departamento de Santander y nos han dicho que cómo se hizo?, y le he dado su teléfono para que se contacten con usted porque hay personas que están en el extranjero han podido cancelar estos impuestos desde allá, ya no necesitan intermediarios, ya no necesitan de venir a cancelarles dineros a otra persona para que venga y le averigüe sino que lo hace de forma electrónica y eso es lo que se busca hoy en día superación y estar en línea con la gente. Entonces para no alargarme más, mi voto a esa reforma la cual estudiaremos de forma debida con nuestros abogados, con nuestros asesores para no incurrir en ninguna falta, sabemos que usted lo hace de buena manera, sabemos que usted también cuenta con unos asesores intachables los cuales ha mostrado un buen rendimiento acá en la administración municipal, lo mismo que usted ha mostrado un buen rendimiento, que hay tropiezos como todo en la vida y esto se me olvido decirle que días en público, donde estuvimos los concejales con varios secretarios, hay tropiezos como todo y que la gente no la tiene contenta nada pero su labor como secretario de hacienda ha sido muy buena, por esto necesitamos que las tarifas para el sector rural las que se han estudiadas sean tarifas asequibles para nuestros campesinos, que de aquellos concejales que manejan el sector rural como es nuestro presidente Alexander Díaz López, que le vi muy efusivo ayer, no me saludo en las ferias, estaba con su poncho, su gorra y se le vio el cariño que le tiene a la comunidad del sector rural, esas carretillas que entrego muy bonitas, las palas, los machetes, se le vio la gestión que hizo como presidente de la corporación, aunque ya colocaron contrincante para el Concejo, ya le tienen hasta eslogan, sabemos que no lo van a desbancar muy fácil señor presidente porque usted ha estado en la secretaria de agricultura y ha colaborado grandemente en la sector rural, el viernes vi en reunión por ahí a la Doctora Martha Lucia Ramírez con varios concejales por las veredas conociendo pero la única vereda que los vi recorriendo fue el Jobito, el aeropuerto cuando iban a coger el avión.

Entonces este proyecto como lo vemos es de gran enmendadura para el municipio de San Gil, algo que también estamos pendientes es lo del tema del empréstito que ha sido muy criticado por muchos, ha sido bienvenido por otros, pero acá la idea es armarnos de fuerza, de fortaleza para poder nosotros llegar a cumplir con los objetivos y las metas, mucha gente recuerda al Doctor Álvaro Josué Agon Martínez que lo hizo muy bien, pero hoy lo recuerdan es por sus obras, por sus pavimentos y mire la primer demanda por parte de ningún veedor, ni ninguna persona que haga el control político, hacia ese proyecto de acuerdo que fueron por cerca de 8 mil millones de pesos, de los cuales se devolvieron 2 mil millones de pesos, pero se vieron las obras, más de 100 pavimentos, kilómetros de placa huella para el sector rural y esto es lo que la comunidad pide a gritos, por eso hoy manifiestan a voz populi que el Alcalde Ariel Fernando Rojas no sirve para nada, que el Alcalde Ariel Fernando es lo peor, pero hoy vemos y esperamos que después de que el empréstito salga porque daré mi voto positivo vuelvo y lo repito desde ya, porque uno tiene que reconocer sus errores y tengo que reconocer que en la época en que sacaron el empréstito no era Concejal, saque la quinta mejor votación pero no me tuvo la oportunidad de dejarme llegar y desde afuera yo escuchaba cuando el empréstito y decía que error tan grande, y hoy tengo que reconocer que fueron mis palabras un error porque pignoraron el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio la sobre tasa de la gasolina, se vieron las obras, en este momento nosotros estamos cancelando esas obras, pero es la mejor forma para que los dineros no se desvíen, porque aquí hay que explicarle a la comunidad Sangileña que al momento de uno cancelar los impuestos no va directo al tesoro municipal sino que va directo a los bancos que hoy han dado esos dineros para los empréstitos, ya nosotros tenemos que estar acostumbrados a las críticas del día a día, ya teníamos nosotros que estar acostumbrados porque de las 22 demandas que tengo en este momento en Procuraduría, Fiscalía, Contraloría y lo que surge ahorita en los juzgados, pues será para algo bueno, será para fortalecer y ha sido complicado el tema de pagar abogados porque son dineros que uno no cuenta y que toca trabajar



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 18 de 21

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

más fuerte para poder pagar 40 – 50 millones de pesos en defensas, pero son cosas que los van armando a uno y lo van enseñando a cómo hacer las cosas, o cómo hacer las cosas; de esta manera he escuchado también de esas 2-3 personas que les gusta criticar de la Administración Municipal que fueron altas las sumas de dinero que nosotros recibimos por el voto que se dio la semana pasada para lo de la avenida 19, yo no sé cuál concejal de acá se llevó 10, 15, 20 millones de pesos, cuanto hubiera dado porque me hubieran dado plata, pero es que yo no vine aquí a recibir plata, lo único que vengo a recibir es lo del tema de las sesiones y lo más chistoso del tema es que son aquellas personas que hoy también ocupan una curul, los que están diciendo esta clase de agravios y que no están dañando solo la imagen de Juan Carlos, están dañando la imagen de los 13, así esta persona esté dentro de la corporación y diga que recibieron unos dineros, tengo mi conciencia tranquila las manos limpias con relación a eso porque lo que se buscaba acá era algo muy valioso que se hizo en una administración Liberal como fue la del Doctor Ricardo Duran Barrera que en paz descanse y que él pensaba en el progreso del municipio de San Gil y de esta manera intentaban descongestionar esos sectores de esa parte de la villa olímpica, portal de la cruz, urbanización Álvaro Uribe a llegar al barrio José Antonio Galán y que alrededor de 8 años casi abandonados esos terrenos allá, ya las losas se están dañando, pero ya con este que se dio el voto, así muchos digan que nos dieron plata, lo más importante es que la plata que se invirtió ya son recursos de los sangileños, son 4 mil millones de pesos que estaban allá durmiendo, un elefante blanco y que tenemos de mi parte conozco a varios de mis compañeros acá que no reciben dinero, que hacen las cosas porque cumplen con el mandato de la ley 136 y la ley 551 que fuimos electos para nosotros hacer un control político y dar las herramientas al señor Alcalde para ejercer una Administración Municipal, estaré pendiente señor presidente, señor secretario y alguna duda que yo vea en este proyecto de acuerdo estaré pendiente de tocar su puerta para que me solucione las dudas y así llegar a un feliz término para este proyecto de acuerdo en este periodo de sesiones ordinarias del mes de noviembre en el cual también leía ahí viene estipuladas las facultades para el señor Alcalde y no lo encuentro acá en este punto que siempre no lo enviaban en el punto 21, era el artículo 21, desde la época del 2007 que fui Concejal, 2008 siempre veía en el artículo 21 facultades al Alcalde municipal y siempre nos metían ese mico, que ese mico era más grande que el orangután que se encuentra en el Amazonas y nos mandaban casi cuatro facultades para el Señor Alcalde, o sea de aquí a lo que terminaba la administración municipal y en eso quiero felicitarlo señor secretario porque no ha sido irrespetuoso con nosotros los concejales, bienvenido ese punto porque si el Alcalde Municipal solicita facultades aquí tiene un Concejo y lo que hizo que días de felicitar que lo felicite porque después de 2 años de administración nos presenta el gabinete, eso es lo que se tiene que hacer tener en cuenta a los concejales de San Gil al menos para que nos presenten a los secretarios de despacho porque es que nosotros acá la gente cree que es que porque somos concejales, levitamos, no, nosotros somos los mandaderos de una comunidad y estando colocando en riesgo nuestras credenciales que nos digan que tráfico de influencias, que conflicto de intereses, a nosotros nos toca que ir allá a mirar cómo se le puede ayudar a X o Y persona con las gestiones de lo que están realizando en X o Y secretaria, y no con eso ir a presionar a los secretarios, ni ir a colocarles un cuchillo e ir a decirles que porque yo soy Concejal, hágalo no, mire de qué manera se le puede colaborar a las personas porque nosotros nos metimos en este cuento de una gerencia social y que hoy han cambiado el gabinete porque son muy pocos los que saben de la palabra gerenciar socialmente y han dormido los tramites, engavetado los tramites y las personas salen a insultarnos, salen a tratarnos mal; mire con el tema del Agustín Codazzi se fue para atrás el Agustín Codazzi, hoy vienen personas del Hato, Villanueva, Curiti, Coromoro, de todos los lugares de acá de la provincia Guanentina y nos preguntan y nos insultan que porque nosotros no hacemos nada, el hecho de que las oficinas se encuentren acá en la administración municipal no quiere decir que nosotros tengamos injerencia, menos mal que ya vino el Director Nacional que muy grosero por parte porque tuve la decencia de decirle que cambiaran el personal y resultado diciéndome que me había escuchado en un discurso y que no, le extrañaban mis palabras pero lamentablemente tenemos que decirlo ese



IGAC deberían acabarlo, porque eso se volvió algo politiquero, una persona que conocía del tema aquí era Cesar Arias, veinte pico de años acá llevando las riendas de esta secretaria, de esta oficina del Agustín Codazzi y hoy todo el mundo viene y nos insulta que por qué no agiliza, que por qué no ponen, que por qué no hacen, que por qué no aquello, menos mal ya se la llevan para el centro comercial San Gil plaza, por fin le están cumpliendo al concejal Julián que tanto ha solicitado que empecemos a descentralizar San Gil y en eso lástima que la hubieran hecho tan tarde porque fue una pelea la cual nosotros dos nos ganamos insultos de todos los conductores de Cotrasangil, insultos de todas las personas que se subían a las busetas de Cotrasangil pensando que nosotros estábamos haciendo un daño a la comunidad Sangileña, pero hoy nos damos cuenta que mire no ha habido el primer reclamo de la Registraduría y está cancelando arriendo, impuestos y administración y la gente no se ha quejado, y ahora se llevan el Agustín Codazzi y póngale cuidado que lo mismo va a suceder ,nadie se va a quejar porque tienen su parqueadero, porque tienen todo gratis, lo que pasa es que nosotros somos del mismo estirpe de aquí nuestro secretario de Hacienda, todavía somos jóvenes, todavía tenemos un poquito de visión y nos gusta mirar lo que innovan en otras partes de Colombia, en este caso nosotros con el concejal Julián fuimos hasta Piedecuesta a preguntar cómo lo habían hecho y allá cancelando sesenta y pico millones de pesos mensuales y aquí no iban a cancelar un solo peso de arriendo hasta el año 2020, o sea se le da fuera de esto un año más de gracia a la administración municipal que llegara en las próximas elecciones a ganar y esperamos que ojala se tome consciencia y el año entrante, porque ya este año no, este año ya se llevaron la Registraduría, Agustín Codazzi, esperamos que ojala el año entrante le den planeación y secretaria de hacienda para que la lleven para allá, y de esta manera descongestionar el municipio, aquí de verdad uno se da cuenta que el Alcalde dice unas cosas y otras personas hacen diferente, el viernes cuando nos presentan el gabinete el Alcalde nos dice que este fin de semana no iban a hacer un solo comparendo y salimos de la reunión y esa carrera 8, la grúa haciendo partes, llevando motos, y me toco coger y enviarle fotos al Whatsapp del señor Alcalde diciéndole en qué quedamos y ayer parecía esto una ruleta, persiguiendo turistas, persiguiendo a todo el mundo, tuve la oportunidad este fin de semana de irme a descansar porque no estuve en las ferias y fui a Cartagena, oiga cero persecución por parte de los alférez de tránsito, que amabilidad, que decencia y estaban vestidos de azul como los de acá y sinceramente queda uno asombrado de que persigan a las personas de nuestro municipio y aquí hoy lo que está llevando a la crisis al señor Alcalde es ese tema de la grúa, el tema de los parqueaderos y el tema de la persecución por parte de los alférez de tránsito y si él no se coloca los pantalones como se lo dije que días personalmente va a terminar mal, y fuera de eso nos van a llevar mal a nosotros porque al momento de llevarse al señor Alcalde por delante quiénes somos los que le hacemos el control político?, los concejales, y esta mañana que tuve la oportunidad de ver redes sociales insultos, agravios, todo lo malo que se puede uno imaginar por esa persecución a las motocicletas y a los turistas que vinieron a las ferias de San Gil, no sé si es que el Alcalde dice mentiras o no le hacen caso, y tendré que hablar personalmente con él para decirle que ya es hora de que cambió el secretario de tránsito, ya es hora que se amarre el cinturón y no deje que lo sigan pasando por la galleta, me tocó bloquear el celular porque si no he recibido 30 llamadas de personas solicitándome que le ayude porque la moto inmovilizada, porque la moto se la llevaron, porque la moto se la trajeron y estaba estudiando los proyecto de acuerdo ahorita para dar mi punto de vista y me toco bloquearlo porque ya la gente está cansada de tanta persecución, esto se volvió un negocio y no podemos nosotros acabar con esta administración por estas cosas.

Sabemos que existen 26 parqueaderos, pero si vamos y miramos cuántas motos, cuántos carros caben, no da el potencial para poder cubrir con las necesidades tanto del sector como de las personas que nos visitan, entonces es una gran mentira que vayamos a decir que se va a cubrir la demanda con estos 26 parqueaderos, el único parqueadero grande que tenemos en este momento, los dos únicos parqueaderos son el centro comercial San Gil plaza y el centro comercial el puente, que albergan casi



300 vehículos, estamos hablando de cerca de 500 carros y el resto dónde los vamos a dejar, lastima esos 2 años que se perdieron improvisando, nombrando personas que lo único que vinieron fue a modelar por los pasillos de la Administración Municipal porque si hubieran podido por ellos, nos quitan la correa y nos pegan, cuando nosotros nos acercábamos a que le ayudáramos a alguna persona solo 3, por mucho 4 funcionarios de la Administración Municipal han servido, la Doctora Doriana de Desarrollo social, el señor de Agricultura Carlos Millán, el señor Genderson Robles secretario de Hacienda y hasta el momento la cual dejaron encargada Érica Ballesteros, Rubilma no porque Rubilma sufrió Doctoritis un gran tiempo y toco decirle que dejara el doctorado, ya no caminaban sino que levitaban por la administración municipal, pero ahí va aprendiendo y yo sé que mi Concejal Carlos Burgos gran amigo cercano a ella en estos momentos, la seguirá guiando por estos buenos caminos, muchísima gracias señor presidente, señor secretario y estaremos prestos a cualquier cosa muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, qué otro concejal desea, hoy le regale más de los 20 minutos con mucho gusto Concejal, hacía rato no lo escuchaba hacer intervenciones, entonces nos gusta escucharlo hablar en esta corporación y más aún que hoy manejo ese tono de voz espectacular, muchas gracias Concejal, despacito como la canción.

Que otro concejal desea intervenir?, Concejal Julián, Concejal Edison, Concejal Raúl, Carlos Burgos, concejal Julián tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reitero el saludo a mis compañeros de cabildo municipal y a la mesa directiva. Estuve muy atento en la exposición que hizo el Doctor Genderson y recordaba que uno de los proyectos de acuerdo que estamos en debate a parte de este del presupuesto es uno que tiene que ver con una iniciativa que presenta el Doctor Farley Parra en el cual tiene que ver con viáticos y les manifestaba a la persona que venía también de apoyo de la oficina de hacienda y del tesoro público para que nos mostrara el ítem de gastos de viáticos y está en alrededor de 40 millones de pesos según lo pude visualizar, entonces pues recordaba señor presidente y al ponente del proyecto de acuerdo al honorable concejal Alexis Tibaduiza de que sea estudiado ese tema con el jurídico del municipio de San Gil para que sea incluido mejor dicho el proyecto de acuerdo tiene que salir es de nombre del Alcalde Municipal de San Gil, porque es al que hay que cuadrar la escala de viáticos del ejecutivo municipal y de ahí pues se adopte para la personería municipal, pero no podemos adoptar el de la personería sino se adopta el del señor Alcalde, entonces creo que es la única por ahora inquietud que tengo respecto a las cifras que se presentaron de presupuesto, he estado echándole una ojeadita, revisando pues todo lo que tiene que ver con los articulados y las cifras, yo creo que esta es una iniciativa importante para en futuros debates poder entrar a profundizar sobre el tema y a groso modo el presupuesto municipal y las diferentes secretarías que es lo importante que impacta de una u otra forma el proyecto de iniciativa municipal y para el fortalecimiento del plan de desarrollo una gerencia social, entonces le agradezco señor presidente, no tengo pues por el momento ninguna inquietud al respecto.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, anuncio que se va a cerrar el debate se cierra el debate.

Bueno yo nuevamente reitero pues le agradezco Doctor Genderson por su presencia el día de hoy acá, para nosotros es importante conocer de parte de la secretaria de hacienda pues parte del proyecto de acuerdo que vamos a debatir estos días, es un proyecto de acuerdo bastante extenso pero sabemos que el concejal Cristian Chaparro ponente del proyecto de acuerdo pues va a hacer su mejor trabajo ahora en comisiones conjuntas en primer debate y segundo debate en plenaria entonces le agradezco Doctor Genderson por su participación.



Interviene el Doctor **GENDERSON ROBLES** – Secretario de Hacienda Municipal: A usted señor presidente, a ustedes honorables corporados la preocupación y la intención de trabajar de la mano con la secretaria de hacienda y como siempre con la actual administración todos por una gerencia social, muchas gracias y feliz resto de día.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Genderson muchas gracias por acompañarnos, secretaria continuamos con el orden del día.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian Chaparro tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, no es para una proposición, es para hacer citación a comisiones conjuntas el día miércoles a las 4 de la tarde, de este miércoles en 8 días, es el miércoles que tenemos a las 2 de la tarde con secretaria del interior?, si el miércoles 15 de noviembre para darle comisión, darle primer debate al proyecto de acuerdo 011 y 012 que están aquí y que ya pues obviamente dimos socialización, entonces para invitarlos el día miércoles a las 4 de la tarde a comisiones conjuntas, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, continuamos secretaria con el orden del día

SECRETARIA: Agotado el orden del día Presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día y siendo las 9:50 minutos del día 7 de Noviembre de 2017 damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes invitarlos el día de mañana miércoles a las 3 de la tarde para socialización del proyecto de acuerdo 012, entonces que tengan un feliz día para todos.

En constancia firman,

ALEXANDER DIAZ LOPEZ

Presidente H. Concejo Municipal 2017

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria